

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 26 de mayo de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva, de Resolución de 25 de mayo de 2022, por el que se aprueba la ampliación del plazo del expediente de deslinde del monte público «Madrona y Valpajoso».

La Ilma. Viceconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en uso de las competencias otorgadas por el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución de 15 de julio de 2019, ha acordado mediante Resolución de 25 de mayo de 2022 la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00078/2020, del monte público «Madrona y Valpajoso» Código de la Junta de Andalucía HU-50007-AY, propiedad del Ayuntamiento de Lucena del Puerto y sito en el término municipal de Lucena del Puerto, provincia de Huelva, por un periodo de 24 meses, contados a partir de la finalización del plazo reglamentariamente establecido, para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado y cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Ampliar el plazo para resolver el procedimiento administrativo MO/00078/2020, de deslinde total del monte público Madrona y Valpajoso, código de la Junta de Andalucía HU-50007-AY, titularidad del Ayuntamiento de Lucena del Puerto y sito en el término municipal de Lucena del Puerto (Huelva), por un periodo de veinticuatro meses, contados a partir de la finalización del plazo reglamentariamente establecido.

Contra el presente acuerdo, y conforme a lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabe recurso alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 26 de mayo de 2022.- El Delegado, José Enrique Borrallo Romero.